



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto

Paletón

Boletín Informativo de la Ccesionaria Vial Unión Del Sur S.A.S.

No. 7 - Año 2 - Distribución Gratuita - Agosto 2017



Nuestra razón, estar unidos



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

Protocolización consulta previa con el Cabildo Indígena de Catambuco – Municipio de Pasto

Actualidad



Se protocolizan consultas previas en Tangua y Catambuco

Aprendamos



Por qué son necesarios los peajes

Beneficios



Los beneficios de la enajenación o venta voluntaria

Consulta Previa



Editorial

Apreciado usuario, seguimos avanzando

Tenemos el agrado de comunicarles que iniciamos nuestro segundo semestre del año con buenas noticias para el proyecto vial Rumichaca-Pasto: la protocolización de dos consultas previas, el inicio de nuevos procesos con tres comunidades indígenas: San Juan, Iles y Aldea de María; el acercamiento a algunas de las veedurías y la continuidad en la operación y mantenimiento de nuestro corredor las 24 horas los siete días de la semana. Estos avances son muestra del exitoso trabajo que venimos realizando y reflejan el compromiso que tiene la Concesionaria Vial Unión del Sur con los habitantes del departamento de Nariño y el suroccidente de Colombia.

La seguridad es importante para nosotros y una responsabilidad de todos, por este motivo nos complace informales que continuamos desarrollando y reforzando las campañas de cultura vial con todos los usuarios del corredor, que buscan reducir el riesgo de accidentes en la vía, disminuir los derrames de hidrocarburos sobre el asfalto, y prevenir otros incidentes que pueden afectar la seguridad y tránsito de nuestros usuarios.

¿Cómo lo estamos logrando?

Formando patrullas escolares, sensibilizando a la comunidad acerca de cómo ser un usuario ejemplar de la vía, invitando a propietarios de vehículos a realizar su revisión técnico mecánica, entre otras acciones.

Igualmente implementamos una alianza con la empresa Claro y Tigo donde sus usuarios podrán comunicarse con nosotros a través del **#446**. Por este canal, estamos atendiendo de manera inmediata cualquier eventualidad que surja en la vía. Esperamos pronto que todos los operadores se sumen a esta iniciativa.

A través de nuestra labor y de la mano de las comunidades interesadas en el buen desarrollo del proyecto, la ANI y la interventoría HMV, seguiremos avanzando en la construcción de la doble calzada Rumichaca-Pasto.

*Cordialmente,
Germán de la Torre Lozano
Gerente General*



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto

Nuestra razón, estar unidos

Carrera 30 A # 12a - 24 B/ San Ignacio
CCO PR 38 + 500 vereda El Capulí
Teléfono: (+57) 7364584

Germán De La Torre Lozano
Gerente General

Julián Barrera
Director Técnico

Sergio Guerra
Director Socio Ambiental

Gina Montenegro Guerrero
Directora Administrativa

Héctor Méndez Parra
Director Jurídico

Esteban Obando Mera
Director Predial

Miguel Gómez Preciado
Jefe de Mantenimiento

Mario Arciniegas Zarama
Jefe de Operaciones

Juan José Ramírez
Jefe Consulta Previa

Esmeralda Aguirre
Jefe Ambiental

Lisbet Arévalo Ruales
Jefe Social

Anyela Ossa Andrade
Programa de Información y
Participación Comunitaria

Diagramación
Oficina de Comunicaciones

La cercanía y diálogo intercultural con las comunidades, nos permiten estar más próximos a conseguir la licencia ambiental otorgada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, para dar inicio a la construcción de las unidades funcionales 4 y 5.1 del corredor vial Rumichaca-Pasto, las cuales están ubicadas entre el corregimiento El Pedregal del municipio de Imués y el corregimiento de Catambuco en la capital de Nariño.

Al respecto, el Gobernador Indígena de Montaña de Fuego Taita Meller Merchancano, manifestó que después de un acercamiento entre las partes, se logró culminar esta etapa. Además, invitó a las demás comunidades indígenas a sumarse a los procesos de diálogo. “Buscamos mantener la pervivencia de nuestros comuneros y el legado de nuestros ancestros”, afirmó. De igual manera, el Gobernador Indígena de Catambuco Taita Carlos Potosí, aseguró que el trabajo conjunto ha sido beneficioso para la comunidad porque ganaron experiencia. “Nos sentimos contentos por haber llegado a estos acuerdos. Sé que las comunidades Quillasingas y Pastos están dispuestas y abiertas al diálogo”, puntualizó.



Firma protocolización consulta previa con la Comunidad Indígena Montaña de Fuego – Municipio de Tangua



Firma protocolización consulta previa con el Cabildo Indígena de Catambuco – Municipio de Pasto

Por su parte, el Gerente de la Concesionaria Vial Unión del Sur, Germán De La Torre Lozano, señaló que la protocolización de las dos consultas previas, ratifican el compromiso de la Concesionaria, y el respaldo de las comunidades para que esta mega obra se realice. “Seguiremos trabajando para hacer realidad este proyecto de gran interés para la economía y el desarrollo de la región”, precisó.

Los acuerdos de protocolización contaron con la presencia del Ministerio del Interior, como garante de los derechos constitucionales de las comunidades indígenas, la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, la Autoridad de Licencias Ambientales ANLA e Interventoría HVM en el cumplimiento de sus funciones.



Acercamiento con las comunidades indígenas asentadas sobre el corredor vial Rumichaca-Pasto.

De igual forma, se inició este importante proceso con la etapa de pre consulta e instalación de consultas previas con los resguardos indígenas San Juan e Iles, así como con el cabildo indígena Aldea de María con quienes se está levantando información valiosa para la caracterización de sus comunidades.

"Peajes, el motor de la infraestructura vial"

¿Sabe por qué es importante el pago de los peajes?

Los peajes son el aporte económico de los usuarios por el uso de la vía, que permite el mantenimiento y desarrollo de una infraestructura vial moderna, segura y en óptimas condiciones.



¿Por qué tenemos que pagar peajes?

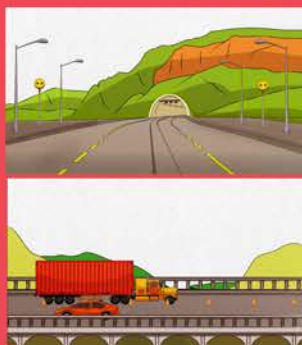
El recaudo de los peajes se utilizan para realizar obras de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de nuestras carreteras, las cuales son administradas por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS y la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI para las vías concesionadas. La tarifa de peaje se determina de acuerdo a la magnitud de la obra y el mantenimiento de la misma.



Recuerde: Los recursos que se recaudan a través del peaje, van directamente a una fiducia y solo hasta finalizar la construcción de cada tramo de la vía (Unidad Funcional), serán entregados a la Concesionaria en devolución a los recursos invertidos en las obras de mantenimiento y construcción del corredor.

¿Y son muy costosas esas obras?

Desde la Agencia Nacional de Infraestructura **ANI**, surge el programa de **autopistas de cuarta generación 4G** que requiere una inversión cercana a los **50 billones** de pesos con los que se están construyendo **7 mil kilómetros de:** - Nuevas vías - Carreteras en doble calzada - Puentes, - Viaductos y túneles



Para el mantenimiento y operación de los 11 mil kilómetros de toda esta red vial, se requiere un presupuesto adicional de 2 billones de pesos por año.

¿Y cómo me beneficio al pagar un peaje?

Al tener nuevas vías se **disminuyen los tiempos de viaje, combustible y mantenimiento en vehículos de los usuarios**. Es decir, lo que se está pagando en peajes, se ahorra en la operación de cualquier automotor porque los trayectos serán más cortos y seguros.

Además, si se presenta un accidente o percance en la vía, el concesionario le atenderá de manera gratuita. En el momento en que el usuario haga uso de una **vía concesionada y sin importar si ha cruzado o no el peaje, puede hacer uso de los servicios gratuitos de la concesión, como ambulancia, grúa, carro taller, vigilante vial** y transitar por una vía segura ya que cuenta con la presencia de la Policía de carreteras las 24 horas del día.

Fuente: Comunicaciones ANI



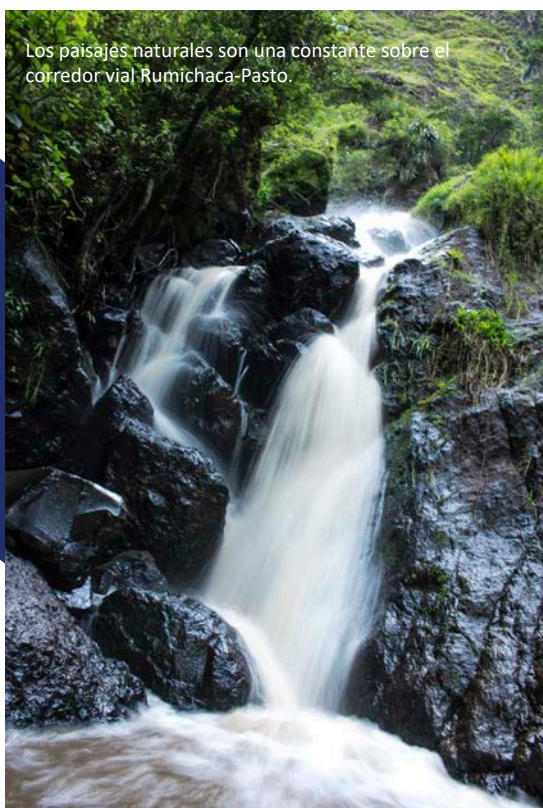
Recorrer y conocer los lugares maravillosos que ofrece el departamento de Nariño, nunca había sido tan fácil y accesible como hoy. Cuando hablamos de visitar destinos majestuosos, ricos en patrimonio histórico y cultural, tenemos que referirnos siempre a uno de los templos más hermosos del mundo situado en el municipio Ipiales.

El Santuario de las Lajas, más conocido como “El misterio de Dios sobre el abismo”, hace parte de las siete maravillas de Colombia. Este emblemático lugar es un destino turístico que permite a sus visitantes disfrutar de la esplendorosa cordillera de Los Andes, de la increíble arquitectura y su fantástico estilo gótico.

Al ser una de las infraestructuras religiosas más admiradas por turistas extranjeros, en el 2015 fue catalogada como la basílica más hermosa del mundo por el diario británico ‘The Telegraph’. El Santuario de las Lajas debe ser el primer destino en su lista para visitar, no solo por su riqueza cultural, sino por su cercanía a la vía Rumichaca - Pasto.



El templo principal del Santuario de Nuestra Señora de las Lajas tiene una altura de 27.50 metros, la torre es de 100 metros y el puente mide 50 metros de alto.



Los paisajes naturales son una constante sobre el corredor vial Rumichaca-Pasto.

¿Cómo llegar?

El Santuario de Las Lajas queda a 89 kilómetros de Pasto. Si usted desea salir desde el centro de la capital debe dirigirse hacia el sur de la ciudad y tomar el corredor vial Rumichaca-Pasto. En el camino, podrá disfrutar de una vía en excelente estado, paraderos, miradores y deleitarse con los platos típicos que ofrece los diferentes sitios del corredor.

Lo invitamos a conocer los destinos turísticos de este hermoso departamento, a disfrutar de nuevos paisajes y descubrir los secretos que guardan las montañas de nuestro país.



La Concesionaria Vial Unión del Sur ha desarrollado actividades encaminadas a crear relaciones de confianza con las comunidades directas del proyecto.

Los beneficios de la enajenación o venta voluntaria

Se tejen innumerables mitos sobre el proceso de adquisición predial, la mayoría propiciados por personas inescrupulosas, quienes han creado un panorama de incertidumbre y falsas expectativas en los propietarios, aprovechándose en ocasiones del apego que los nariñenses sienten por sus tierras.

Estas personas motivadas por intereses particulares pretenden lucrarse de los propietarios a quienes abordan con falsas promesas, exponiendo a los labriegos a procesos judiciales largos y complejos en donde solo verán mermados sus intereses económicos.

Bajo esta perspectiva y teniendo en cuenta que la Concesionaria Vial Unión del Sur ha desarrollado planes y actividades encaminadas a mitigar los impactos y potenciar los beneficios para las comunidades relacionadas con el proyecto, demostraremos las ventajas que reviste adelantar un proceso de enajenación o venta voluntaria:

1. El precio de los inmuebles, parcelas, fincas, casas, construcciones, es determinado por una lonja de propiedad raíz (independiente del concesionario y de la ANI), resultado de un Avalúo Comercial Corporativo.

2. Las ventas con destino a la Nación colombiana (Agencia Nacional de Infraestructura) se encuentran exentas de renta gravable y ganancia ocasional.

3. En caso de llegarse a una enajenación o venta voluntaria del predio, por tratarse esta de una transferencia a favor de la Nación, la misma asume los gastos de notariado y registro, que le corresponderían al vendedor.

4. En inmuebles que presenten problemas de falsa tradición y/o tradición incompleta, es posible adelantar el proceso de adquisición sobre el mismo, previo

al cumplimiento de requisitos establecidos en la Ley.

5. Los propietarios de los inmuebles que acrediten los requisitos legales relacionados con el Lucro cesante y Daño emergente, tendrán inmerso en el Avalúo Comercial, y consecuentemente en la oferta formal de compra, dicho reconocimiento económico, en el marco de la resolución 2684 de 2015.

6. Las unidades sociales que cumplan los requisitos legales, serán beneficiarias de las compensaciones que trata la resolución 545 de 2008 expedida por el INCO hoy Agencia Nacional de Infraestructura.

7. No necesita contar con abogado; este es un proceso que puede hacer usted mismo directamente. El personal del Concesionario con apoyo de la ANI y de la interventoría, de-

ben realizarlo y están preparados para responder todas sus inquietudes.

8. Si no acepta la oferta formal de compra, o guarda silencio, la ANI tiene un tiempo de Ley y deberá iniciar el proceso de expropiación judicial, de tal manera que será un Juez quien ordene la entrega del predio para que se puedan ejecutar las obras y quien determine el valor a pagarle al propietario.

El personal adscrito a la Dirección Predial se encuentra en disposición de aclarar todas las dudas que surjan alrededor de este procedimiento para lo cual podrán acercarse a nuestras oficinas ubicadas en la carrera 30ª N° 12ª 24 barrio San Ignacio en la ciudad de Pasto o comunicarse a nuestra línea de atención al usuario 317 331 0921.

ANI, Interventoría y Concesionaria Vial Unión del Sur despeja inquietudes a veedores sobre proyecto Rumichaca-Pasto



Reunión entre funcionarios de la ANI, Concesionaria Vial Unión del Sur, Interventoría HMV e integrantes del comité de veeduría.

A través de las socializaciones y los encuentros convocados por las veedurías conformadas para el proyecto de Concesión Rumichaca-Pasto, la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, la Concesionaria Vial Unión del Sur e Interventoría HMV, continúan aclarando a los veedores sobre los diseños, tiempos de obra, recursos, avances en consultas previas, licenciamiento ambiental, plan de gestión social contractual, adquisición predial, entre otros temas.

En una de las jornadas citadas por la Asociación Nariñense para la Supervisión de la Infraestructura Vial ANSI el pasado 15 de junio de 2017, el vocero oficial de asociación Alberto Quintero Arturo, agradeció la disposición de las entidades para aclarar sus inquietudes y recalcó sobre la importancia de los peajes en las vías concesionadas para mantenerlas en óptimas condiciones.

Por su parte el gerente de la Concesionaria Vial Unión del Sur, Germán De La Torre Lozano, agradeció al comité veedor ANSI, por su disposición de convocar a otras veedurías para unificar posiciones y apoyar el proyecto.



Nuestra razón,
estar unidos



www.uniondelsur.co
CONCESION
Rumichaca
Pasto

Atención al Usuario

Contamos con una oficina de Atención al Usuario ubicada en el sector Capulí del municipio de Iles, Ruta Nacional 2501, PR 38+500, en el Centro de Control de Operaciones del corredor vial Rumichaca – Pasto.

Número de contacto: **3173310921** - correo electrónico: **atencionalusuario@uniondelsur.co**

Unidades Móviles en los municipios de influencia directa – indirecta:

Móvil 1: atiende los municipios de Ipiales, Imués, Iles y Contadero. Contacto **3174275839**.

Móvil 2: atiende los municipios de Yacuanquer, Tangua y Pasto. Contacto **3174042366**.

Servicios gratuitos: **3173682092**



Ambulancia



Carro Taller



Grúa



Inspector vial

Línea de atención al usuario
para móviles



#446

 facebook.com/viauniondelsur

 viauniondelsur

 Unión del Sur